



**MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE CONTROL**

OFICIO N° 31/2024

**DE : DIRECTOR DE CONTROL
SR. DANIEL COLOMA HUEICO.**

**A : ALCALDE
SR. MIGUEL PEÑA JARA**

**MAT. : Fiscalización a Servicio de producción Técnica y Artística
Carnaval Comunal, Quillón 2024.**

QUILLON, 20 DE FEBRERO 2024.-

Conforme a las labores encomendadas a la Dirección de Control Interno, por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su **artículo 29**, y con la finalidad de comprobar el eficiente manejo y control de los recursos financieros de la Municipalidad, y velar por el adecuado resguardo y pertinencia, es que se realizó una fiscalización a la entrega del Servicio de producción técnica y artística del carnaval comunal, realizado en nuestra comunal los días 16 y 17 de febrero del año en curso.

Como antecedentes previos, podemos señalar que la ilustre Municipalidad de Quillon, mediante Licitación Publica **ID: 1213301-6-LQ24**, llamo a licitación servicio de producción técnica y artística carnaval Comunal, Quillon 2024, lo anterior, con un presupuesto de \$ 150.000.000 pesos. Dichas bases de licitación fueron aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 469 de fecha 22 de Enero de 2024, finalmente la empresa contratada es AudioSoni eventos Ltda. Por un monto de \$ 149.500.000 pesos.

I. DE LA COMISION EVALUADORA:

Sobre este punto, es importante señalar, que si bien la comisión está totalmente compuesta, la totalidad de los integrantes de dicha comisión corresponden a solo una Dirección de este municipio, la cual según Decreto Alcaldicio N°469, de fecha 22.01.2024, son funcionarios que desempeñan funciones en la Dirección de

Desarrollo Comunitario y/o departamentos que dependen de dicha Dirección. Por lo anterior, se recomienda poder incorporar en futuras licitaciones, que involucran a todo el Municipio, que la comisión sea conformada por personeros de distintas Direcciones Municipales.

II. DE LOS PLAZOS Y ENTREGA DEL SERVICIO.

Si bien el servicio fue entregado en tiempo y forma según lo indicado en Bases Administrativas Especiales, en su punto N°7 "de los Plazos y entrega del Servicio" y en las Bases Técnicas del Servicio, se puede observar que NO existe dentro de dicho documento (Bases Administrativas y Bases Técnicas), indicaciones sobre cuánto es la duración de show por cada artista invitado, lo anterior, deja en una situación de "vulnerabilidad" a la Municipalidad contratante, puesto, que bastaría la sola presencia del artista contratado, para dar por cumplida la obligación contraída, dejando en clara desventaja al municipio de Quillon. Por lo anterior, se solicita expresar con mayor detalle dicho punto en casos venideros.

En cuanto a los plazos, si bien la licitación fue publicada con fecha 22.01.2024, la fecha de cierre de la misma se realizó con fecha 02.02.2024, teniendo presente que el evento contratado se realizaría los días 16 y 17 de Febrero de 2024. Sin embargo, dicho contrato fue aprobado por el H. Concejo municipal, solo el día 13.02.2024, y por su parte la Orden de compra solo fue emitida con fecha 15.02.2024, por lo cual, se puede apreciar que la empresa comenzó los trabajos de montaje, con anterioridad de la emisión y aceptación de la misma. Por lo anterior, se invita a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a planificar con mayor anterioridad actividades como las de esta envergadura.

Lo anterior cobra relevancia, más aun, cuando las propias bases técnicas establecían que el montaje se debía realizar desde el día Lunes 12.02.2024, desde las 08:00 A.M. situación que no se verifico, ya que, a aquella fecha la licitación aun no se encontraba adjudicada.

III. DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

A. DE LA HORA DE INICIO:

Conforme a las Bases Técnicas del proceso de licitación, en su punto N° 2, señala, la hora de inicio del evento es a las 20:00 horas. Sin embargo, en fiscalización en terreno realizada por esta Dirección de Control, el evento el día **Viernes 16 de Febrero** inicio efectivamente a las 21:30 horas, y por su parte el día **Sábado 17 de Febrero**, el Show inicio efectivamente a las 21:15 horas. Es decir, ambos días existió un retraso en el inicio del evento conforme a lo exigido en las bases ya citadas, siendo por ende, procedente lo establecido en el Punto **N° 26 de las BAE**, que señala Multa de 10 UTM por cada 15 minutos de retraso en la entrega de la actividad. Por ende, será el ITS del servicio quien deberá señalar dicha situación, y proceder conforme lo señalan las Bases Administrativas.

Lo anterior, ya que, conforme a los cálculos realizados por esta Dirección de Control Interno, la multa del día Viernes 16.02.2024 asciende a la suma de \$3.860.580 pesos y la del día Sábado 17.02.2024, asciende a la suma de \$3.217.150 pesos¹.

B. DE LO REQUERIDO SEGÚN FICHA TECNICA DEL SERVICIO:

Para la realización de dicho evento se requerían los siguientes implementos, Sala, Monitores, Visual, Iluminación, Escenario, Energía, Seguridad, Baños Químicos y Carpa Camarín. Cada uno de dichos ítems iba debidamente desglosado en las Bases de Licitación, con las especificaciones requeridas.

De lo anterior se puede indicar que en el requerimiento de Baños Químicos, los cuales debían ser 10 baños con Lavamanos, Taza, Respiradero y Limpieza Diaria y 4 Baños Vip, estos no contaban con toda la implementación solicitada, ya que según lo revisado en terreno por esta Dirección, estos no contaban con el lavamanos solicitado, situación que contraviene con lo ofrecido y exigido. Situación que deberá ser evaluada por el ITS del servicio.

Pudiendo constatar en terreno, que todo el resto de los requerimientos, particularmente los denominados en Técnica, y los que decían relación con las medidas de seguridad y demás fueron cumplidos a cabalidad, sin perjuicio de la opinión más acuciosa que pueda tener el ITS del servicio.

¹ Conforme Valor UTM mes de Febrero \$64.343.

C. DE LOS ARTISTAS:

Si bien las bases administrativas, establecían una exigencia en base a los artistas, pudiendo aquellos ser reemplazados por alguien de similares características, la oferta técnica² presentada por la empresa AudioSoni Ltda. Señalaba, que para el día Sábado 17 de Febrero, se ofrecía la presentación de la cantante nacional Srta. Denise Roshental, sin embargo, finalmente se presentó la Cantante "Cami" (Camila Gallardo), que si bien es similar a lo solicitado, no corresponde a la oferta técnica realizada por la misma empresa.

IV. DE LAS GARANTIAS:

Conforme a las bases administrativas en su punto N° 15 "de las Garantías", se solicita una garantía de fiel cumplimiento del contrato, por un monto del 5% del total de la oferta adjudicada, la cual deberá ser emitida a nombre de la Ilustre municipalidad de Quillón, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la emisión de la orden de compra. Del análisis realizado, y teniendo en consideración que la Orden de Compra se emitió con fecha 15.02.2024, se logra comprobar que la garantía ya citada, fue ingresa con fecha 19.02.2024, es decir, dentro del plazo establecido. Sin embargo, los servicios requeridos eran los días 16 y 17 de Febrero, por lo cual, si bien el ingreso se realizó en tiempo (conforme a las Bases), su efectividad puede ser discutible.

Sin más que informar.

C/C.
Dirección de Desarrollo Comunitario
Administrador Municipal.
Archivo.



The image shows a circular official stamp of the Municipality of Quillón. The stamp contains the text: "MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN" around the perimeter, a central coat of arms, and "DIRECTOR DE CONTROL" in the center. Overlaid on the stamp is a blue ink signature and the printed name "DANIEL COLOMA HUEICO" followed by "DIRECTOR DE CONTROL".

² Se adjunta oferta presentada y extraída de portal mercado público.

SEÑORES: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

SERVICIO: PRODUCCIÓN DE EVENTOS

MATERIA: CARNAVAL AÑO 2024

FECHA: 16 Y 17 DE FEBRERO

FICHA TÉCNICA

SALA

- 1 CONSOLA DIGITAL VENUE SC48
- 1 CONSOLA MIDAS M32 (CONTINUIDAD)
- 12 SISTEMAS LINE ARRAY RCF HDL50
- 04 SISTEMAS LINE ARRAY RCF HDL30 (FRONTFILL)
- 06 SISTEMAS LINE ARRAY RCF HDL30 (DEALEY)
- 16 SUB BAJOS AUDIOLAB ALA218
- 1 PROCESADOR LAKE LM44
- MULTIPAR WHIRLWIND

MONITORES

- 1 CONSOLA DIGITAL VENUE SC48
- 1 CONSOLA MIDAS M32 (CONTINUIDAD)
- 16 MONITOR DE PISO JBL PRX
- 04 IN EAR SENNHEISER G3
- 07 IN EAR SHURE PSM900
- 02 IN EAR SENNHEISER G4
- 02 SIDEFILL JBL
- MICROFONIA SEGÚN FICHA
- 02 SISTEMAS INALÁMBRICOS DE MANO SHURE QLXD SM5

VISUAL

- 01 PANTALLA LED 7x4(FONDO)
- 02 PANTALLAS LATERALES 3X4 MTS
- 01 BANNER DE 12X0.50 CM PARTE SUPERIOR
- 01 BANNER DE 12X0,50 CM PARTE INFERIOR
- 01 VIDEO PROCESADOR
- 01 SWITCH
- ACCESORIOS
- 01 DIRECTOR
- 03 CAMARÓGRAFOS
- 03 CAMARAS SONY HD
- ESTRUCTURA DE MONTAJE

ILUMINACIÓN

- 1 ESTRUCTURA CUADRILATERO DE 12X9X9X12X9
- 16 MÓVILES BEAM 14R
- 08 MÓVILES HIBRIDAS 17R
- 16 MÓVILES WASH AURA
- 30 PAR LED RGBW
- 12 STORMER
- 06 BLINDER 4 LAMPARAS
- 12 FOCOS COB 200W
- 1 QUARTZ
- 1 MA COMAND WING
- 1 MÁQUINA DE HAZE
- 1 MÁQUINA DE HUMO
- 4 TORRES JIRAFÁ PARA ILUMINACIÓN RECINTO

ESCENARIO

-
- 01 ESCENARIO LAYHER DE 12X8X1.80 MTS
- ESCENARIO CON DOS NIVELES
- 06 TORRES LAYHER DE 2.5 MTS DE ANCHO Y 8 MTS DE ALTO
- AFORADO NEGRO
- 02 ESCALERAS
- 01 RAMPLA

ENERGÍA

- 2 EQUIPOS INSONOROS DE 100 KVA CON COMBUSTIBLE.
- TRASLADO
- INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN
- OPERADOR DE EQUIPOS CON SUS RESPECTIVOS VIÁTICOS
- EQUIPAMIENTO PARA CONEXIONES ELÉCTRICAS QUE CORRESPONDAN

SEGURIDAD

- 10 GUARDIAS DE SEGURIDAD SECTOR ESCENARIO
- 50 VALLAS PAPALES

BAÑOS QUÍMICOS

- 4 BAÑOS VIP, CON LIMPIEZA DIARIA
- 10 BAÑOS QUÍMICOS CON TODOS SUS IMPLEMENTOS (LAVAMANOS, TAZA, RESPIRADERO). CON LIMPIEZA DIARIA

CARPA CAMARÍN

- CARPA 15 X 5 MTS DIVIDIDA EN 3 SECTORES IGUALES
- MOBILIARIO CONSISTENTE EN 3 MESAS DE 1,8 MTS, 36 SILLAS APILABLES Y 3 ESPEJO CUERPO ENTERO

REQUERIMIENTOS ARTISTAS

VIERNES 16 DE FEBRERO

- AGRUPACIÓN AMAR AZUL
- AGRUPACIÓN NOCHE DE BRUJAS
- BANDA PACHANGUERA SANTIGUA
- ANIMACIÓN Y HUMOR WILLY SABOR

SÁBADO 17 DE FEBRERO

- CANTANTE NACIONAL DENISE ROSHENTAL
- CANTANTE NACIONAL LEO REY
- AGRUPACIÓN REGIONAL PAMELA Y LOS CRACK
- ANIMACIÓN Y HUMOR WILLY SABOR

NOTA: LA OFERTA INCLUYE TRASLADO, CATERING, ESTADIA DE CADA ARTISTA